Ministerio de Defensa Nacional

Resolución No. 921.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, DESMALEZADORA Y TABLERO ELÉCTRICO" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA MOLMAN S.A.

Asunción, 14 de octubre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 0496 del 22 de setiembre de 2010, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3594/2010); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 41/2010 para la "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, DESMALEZADORA Y TABLERO ELÉCTRICO", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente según Dictamen N° 1616/2010;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa N° 41/2010 para la **"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, DESMALEZADORA Y TABLERO ELÉCTRICO"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **MOLMAN S.A.**, en los Ítems N° 1, 3 y 4 hasta un monto máximo de Gs. 9.643.100.- (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Cien), IVA incluido, y declarar Desierto el Ítem N° 2, en virtud al Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, DESMALEZADORA Y TABLERO ELÉCTRICO".

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CECILIO PEREZ BORDON
MINISTRO

EDUARDO ALDO GONZALES LEDESMA
Cnel. DEM - Encarg. de Despacho - Secretaria General

Produced with a trial PDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu